ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

"REPARACION Y AMPLIACION DE PUESTO DE SALUD"

ID N°316526

En la **Ciudad de Dr. Raul Peña, República del Paraguay**, a los **26 días del mes de Setiembre del año dos mil diez y seis, siendo las Ocho horas treinta minutos**, en la oficina de la **Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)**, el Sr. **Nelson Ocampo Benitez, en su carácter de Encargado de la UOC de la Municipalidad de Dr. Raul Peña, y procede a la recepción del único sobre de oferta presentado en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas "REPARACION Y AMPLIACION DE PUESTO DE SALUD"**, según el orden de llegada, como se detalla a continuación:.----------

OFERENTE 1: Constructora 2 Hermanos, con **Ruc Nº 4.013.685-0** propiedad de la **Señor Diego G. Franco V..--**
-

Acto seguido, se realiza la apertura de los sobres de ofertas y la verificación preliminar y meramente cuantitativa de las ofertas económicas presentadas por los oferentes, como sigue:----------

OFERENTE 1: TOTAL Gs. 212.785.441 (*Guaraníes Doscientos Doce Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Un*) IVA INCLUIDO----------

A continuación, se procede a la revisión de los documentos sustanciales requeridos en el PBC, detallando su contenido, atendiendo que no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de apertura de ofertas y que fueron presentados por los Oferentes, sin entrar en el análisis de otras documentacionescual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas, conforme al orden siguiente:----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Constructora 2 Hermanos
Formulario de Oferta *	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Declaración jurada artículo 40 y 20, inc. "w", Ley N° 2051/03*	Cumple
Declaración Jurada por el cual garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple

No habiendo ninguna observación, se da por terminado el presente acto previa lectura ratificación de su contenido, pasando a firmas los presentes, siendo las nueve horas.-- ----------

Nelson Ocampo
Encargado de UOC